

Marca «Fagor», modelo EP-4E EP-204.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «Aspes», modelo EP-4E EP-204.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «Fagor», modelo EP-4E EP-304.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «Aspes», modelo EP-4E EP-304.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «Edesa», modelo EP-4E P-4E.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «White Westinghouse», modelo EP-4E P-4E.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «Edesa», modelo EP-4E P-4EM.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «White Westinghouse», modelo EP-4E P-4EE.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «Edesa», modelo EP-4E P-4EB.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Marca «White Westinghouse», modelo EP-4E P-4EB.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 6.000.  
Tercera: 4.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**26654** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico, marca «Fagor» y variantes, fabricado por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada».*

Vistas las peticiones presentadas por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución son de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base el de la marca «Fagor», modelo UR-21 U-1270;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado, así como la incorporación de compresor como componente alternativo de los aparatos homologados;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSSI de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87065084 considera correctos los ensayos realizados en el aparato con el nuevo compresor;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 8 de junio de 1987 por la que se homologa frigorífico de la marca «Fagor», y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo UR-21 U-1270, con la contraseña de homologación CEF-0035, en el sentido de incorporar el compresor L'Unite hermetique, modelo AZ-1335-A, como componente alternativo de los aparatos homologados, así como incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Coldmatic», modelo C-1260-L.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 110.  
Tercera: 250.

*Información complementaria*

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**26655** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Tempatron», en su instalación industrial ubicada en Berkshire (Reino Unido).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Lana Sarrate, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de Manuel Girona, 2, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Tempatron», en su instalación industrial ubicada en Berkshire (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones mediante dictamen técnico con clave 81.083, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMLANATEMSA01 (AUP), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0052, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Tempatron», modelo «TPC 9000».

Características:

Primera: Rack modular/256.  
Segunda: 32k/8.  
Tercera: 4.